MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 222 -2021-MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, 08 JUL. 2021

VISTO:

El Memorándum N° 000097-2021-MPCH/A de fecha 06 de julio de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas es un órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, adoptando para su administración una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión y control concurrente.

Que, tal como se indica en el Memorándum N° 000097-2021-MPCH/A de fecha 06 de julio de 2021, el señor Alcalde Provincial, Víctor Raúl Culqui Puerta, estará viajando a la ciudad de Lima, desde el sábado 10 de julio de 2021 hasta el jueves 15 de julio de 2021, con la finalidad de sostener reuniones con: el Viceministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento sobre obras paralizadas y sobre el proyecto del Mercado Modelo de la ciudad de Chachapoyas, Provias Descentralizado sobre la carretera Chachapoyas – Taquia -Maripata, Plan COPESCO sobre el proyecto turístico de la ciudad de Chachapoyas; por lo que, corresponde encargar las funciones y atribuciones del despacho de Alcaldía en ausencia del titular, emitiendo el acto resolutivo correspondiente;

En uso de las atribuciones que le otorga la Constitución Política del Perú, el artículo 20° inciso 6) de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y con la visación correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR al señor **VÍCTOR SANTILLÁN HUAMÁN**, Teniente Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, las funciones y atribuciones políticas y administrativas inherentes al cargo de Alcalde Provincial, durante los días sábado 10 de julio de 2021 hasta el jueves 15 de julio de 2021, por ausencia del titular, por comisión de servicios en la ciudad de Lima; por los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución al encargado y a las instancias internas correspondientes de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
VICTOR RAÚL CULQUI PUERTA
Alcalde

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS V°B° GERENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS V°B° OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHACHAPOYAS
GERENCIA MUNICIPAL
08 JUL. 2021
RECIBIDO
HORA: 12:05 pm FOLIOS: 01 FIRMA:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHACHAPOYAS
ADMINISTRACIÓN
08 JUL. 2021
RECIBIDO
FIRMA:
FOLIO N°: 01 HORA: 12:08 pm

V.S.H.

33407190 09.07.21

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

MEMORANDUM Nº 097-2021-MPCH/A

AL : ING. EGUER MAS MAS
GERENTE MUNICIPAL (E)

ASUNTO : COMISION DE SERVICIOS Y GIRO DE VIATICOS

FECHA : Chachapoyas, 06 de julio de 2021

Por intermedio del presente comunico a usted que, el suscrito estará viajando a la ciudad de Lima, con la finalidad de sostener reuniones en los siguientes Ministerios: Viceministerio de Vivienda Construcción y saneamiento, sobre obras paralizadas, y sobre los proyectos de saneamiento de Cachuc y aguas rurales, en el Ministerio de la Producción sobre el Proyecto del Mercado Modelo de la ciudad de Chachapoyas, en Provias Descentralizado sobre la Carretera Chachapoyas Taquia – Maripata, en Plan Copesco sobre el Proyecto Turístico de la ciudad de Chachapoyas y Ministerio del Ambiente sobre el Proyecto del Relleno Sanitario; por lo tanto, sírvase disponer el giro de viáticos correspondiente por 04 días, partiendo el sábado 10 del presente en la camioneta de la entidad hasta la ciudad de Jaén, y Jaén Lima vía aérea, retornando el jueves 15 del presente, vía aérea Lima Jaén en el primer vuelo, y Jaén Chachapoyas en la camioneta de la entidad.

Asimismo, deberá otorgar 02 días de viáticos para el conductor, señor Faustino Bustos Guiop, disponer la autorización de salida de la Camioneta Toyota EGK 588, y el abastecimiento de combustible.

Motivo por el cual, deberá proyectar las Resolución de encargatura, del Despacho de Alcaldía al señor Víctor Santillán Huamán.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
VICTOR RAÚL CULQUI PUERTA
Alcalde

VRCP/A
Cc. Archivo /F.P.

Jr. Ortiz Arrieta N° 588 - Chachapoyas
Teléfono N° 041-477002 Anexo 201
Correo raulculqui1@hotmail.com Cel. 938923272
Correo Institucional: alcaldia@munichachapoyas.gob.pe

Juntos haciendo HISTORIA